

PU/24

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **05 AGO. 2025**

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/519, de fecha 18 de febrero de 2025, por la que se dispuso el Llamado a Licitación Abreviada para el suministro de agua mineral para las oficinas de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el Llamado en revistas especializadas y se ingresó en la página web de compras estatales;

II) que el 7 de marzo de 2025 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al Llamado las firmas DISTRICOMP S.A., FUENTERON SOCIEDAD ANÓNIMA, MALATIC S.A., MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L., SANQUILCO SOCIEDAD ANÓNIMA y SIRTE S.A.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" en Acta del día 7 de mayo de 2025, informó que los oferentes DISTRICOMP S.A. y FUENTERON SOCIEDAD ANÓNIMA, incumplen con el artículo 2 del Pliego de Condiciones Particulares, en tanto no presentaron certificados expedidos por el Ministerio de Salud Pública (MSP), respecto de la calidad de los productos ofertados; además de que esta última presentó certificados expedidos por el MSP a nombre de otra empresa; por lo que, al tratarse de un requisito excluyente, se sugiere descalificar sus ofertas;

II) que, habiéndosele conferido un plazo a MALATIC S.A. con el objeto de subsanar la firma del Anexo I, en tanto la misma debe ser de un representante validado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), no pendiente de validación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10° del Pliego de Condiciones Particulares, la misma comunicó que no podía hacerlo, por lo que, al tratarse de un requisito excluyente, se sugiere

descalificar su oferta;

III) que, con fecha 15 de mayo de 2025, el Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo de la División Gestión Humana, realizó informe técnico en el que se evaluaron los certificados presentados en materia de cumplimiento de normas sobre procesos y/o productos;

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B", en Acta del día 16 de junio de 2025, evaluó las ofertas válidas, recomendando la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 5002/2025 a MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.;

V) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

VI) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo dispuesto y a lo establecido por los artículos 33 y siguientes del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y por el artículo 2 del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 5002/2025, para el suministro de agua mineral para las oficinas de la Presidencia de la República, dispuesta por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/519, de fecha 18 de febrero de 2025, a la empresa MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L. por un monto total de hasta \$ 520.940 (pesos uruguayos quinientos veinte mil novecientos cuarenta) IVA incluido, por un periodo de 1 (un) año, a contar desde el primer día del mes siguiente a los 10

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

(diez) días posteriores a la fecha de notificación de la presente Resolución, prorrogable automáticamente por 4 (cuatro) períodos de un año, de conformidad con el artículo 3° del Pliego de Condiciones Particulares y de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N° 1 AGUA MINERAL (Cód. Artículo: 4475)

Con Gas

OFERENTE	PRECIO UNITARIO \$	IVA 22%	PRECIO UNITARIO CON IVA \$	CANTIDAD	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO \$
MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.	17,08	3,7576	20,8376	11.000,00	229.213,60

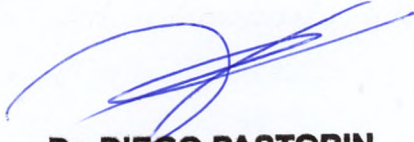
Ítem N° 2 AGUA MINERAL (Cód. Artículo: 4475)

Sin Gas

OFERENTE	PRECIO UNITARIO \$	IVA 22%	PRECIO UNITARIO CON IVA \$	CANTIDAD	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO \$
MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.	17,08	3,7576	20,8376	14.000,00	291.726,40

2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 111, Financiación 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Compras y Suministros.


Dr. DIEGO PASTORIN
Director General
de la Presidencia de la República